



Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

CHINCHA - ICA

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 0130-2022/MDPN

Pueblo Nuevo, 13 de Abril del 2022

EL GERENTE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO – CHINCHA

VISTO:

- i) El Expediente Administrativo N°039-2022, de fecha 06 de Febrero del 2022,
- ii) El Requerimiento N°020-2022/SGDS/MDPN/NELA, de fecha 17 de Febrero del 2022,
- iii) El Informe N°066-2022/SGDS/MDPN/NELA de fecha 17 de Febrero del 2022,
- iv) El Informe N°510-2022-LCP-MDPN de fecha 08 de Abril del 2022,
- v) El Informe N°546-2022-SGPP/MDPN/LMS, de fecha 13 de Abril de 2022,

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son órganos de gobierno promotores del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para cumplimiento de sus fines y gozan de autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia conforme a lo previsto en la Constitución Política del Estado y los artículos pertinentes de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades.

Que, mediante Expediente Administrativo N°039-2022 de fecha 06 de Febrero del 2022, el Lic. WILLIAM J. PEÑA LEVANO, Director de la Institución Educativa Deportivo José Yataco Pachas del Distrito de Pueblo Nuevo – Chíncha, solicita apoyo con 04 millares de ladrillos para la construcción de 02 aulas.

Que, mediante Requerimiento N°020-2022/SGDS/MDPN/NELA, e Informe N°066-2022/SGDS/MDPN/NELA de fecha 17 de Febrero del 2022, la Sub Gerencia de Desarrollo Social, solicita aprobación del requerimiento para la compra de ladrillos para la construcción de 02 aulas en la Institución Educativa Deportivo José Yataco Pachas del Distrito de Pueblo Nuevo – Chíncha.

Que, mediante Informe N°0510-2022-LCP-MDPN de fecha 08 de Abril del 2022, la Unidad de Logística y Control Patrimonial, solicita la Disponibilidad Presupuestal para la compra de ladrillos para la construcción de 02 aulas en la Institución Educativa Deportivo José Yataco Pachas del Distrito de Pueblo Nuevo – Chíncha, para atender las necesidades por emergencia educativa, por el importe de S/3, 600.00.

Que, mediante el Informe N° 0546-2022-SGPP/MDPN/LMS, de fecha 13 de Abril de 2022, la Encargada de la Sub Gerencia de Planeamiento y Presupuesto de la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo – Chíncha, realiza la **DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL**, por el monto de **S/ 3, 600.00 (Tres Mil Seiscientos con 00/100 soles)**, para la compra de ladrillos para la construcción de 02 aulas en la Institución Educativa Deportivo José Yataco Pachas del Distrito de Pueblo Nuevo – Chíncha, para atender las necesidades por emergencia educativa.

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas en la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, disposiciones conexas y en mérito a los documentos de gestión vigentes de la Municipalidad Distrital de Pueblo;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR, el Requerimiento N°020-2022/SGDS/MDPN/NELA, de fecha 17 de Febrero del 2022, presentado por la Sub Gerencia de Desarrollo Social de la Entidad Municipal, a solicitud del Directora de la Institución Educativa Deportivo José Yataco Pachas del Distrito de Pueblo Nuevo – Chíncha, por concepto para la compra de ladrillos para la construcción de 02 aulas en la Institución Educativa Deportivo José Yataco Pachas del Distrito de Pueblo Nuevo – Chíncha, para atender las necesidades por emergencia educativa, por el monto de **S/ 3, 600.00 (Tres Mil Seiscientos con 00/100 soles)**.

Av. Oscar R. Benavides N° 699 - Pueblo Nuevo

Teléfono: (056) - 265459 - 262301

www.munipnuevochincha.gob.pe





Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

CHINCHA - ICA

ARTÍCULO SEGUNDO: NOTIFICAR, la presente resolución a la Unidad de Logística y Control Patrimonial de la Entidad Municipal y a las Áreas involucradas de la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo – Chíncha.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO

Edilberto Castro Robles

Abg. Edilberto Castro Robles

GERENCIA MUNICIPAL

RES 038-2021 MDPN

